

III. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. LOS PRECURSORES

Como ha ocurrido en la generalidad de los países, la doctrina laboralista española dio sus primeros pasos al calor de las incipientes normas laborales, en el tránsito del siglo XIX al siglo XX y, sobre todo, en las primeras décadas de este último. De esta época merece la pena destacar las siguientes obras: G. AZCÁRATE: *Leyes del trabajo*, Madrid, 1893; J. MONEVA Y PUJOL: *Derecho obrero*, Zaragoza, 1895; A. MARTÍNEZ PAJARES: *Legislación obrera*, Oviedo, 1900; J. UÑA SARTHOU: *Las asociaciones obreras en España. Notas para su historia*, Madrid, 1900; A. ÁLVAREZ BUYLLA, A. GONZÁLEZ POSADA y L. MOROTE: *El Instituto del Trabajo. Datos para la historia de la reforma social en España*, Madrid, 1902; (ed. facsímil del MTSS, Madrid, 1987); A. CASTROVIEJO: *Legislación social*, Granada, 1902; P. DORADO MONTERO: *Del problema obrero*, Salamanca, 1902; A. RUIZ DE GRIJALBA: *El contrato del trabajo ante la razón y el derecho. Las leyes del trabajo industrial. Sindicatos profesionales. Pactos colectivos*, Madrid, 1902; P. ZANCADA: *Antecedentes históricos y estado actual del problema obrero en España*, Madrid, 1902; P. SANGRO Y ROS DE OLANO y A. GONZÁLEZ POSADA: *La reforma social en España*, Madrid, 1903; A. ÁLVAREZ BUYLLA: *El obrero y las leyes*, Madrid, 1905; J. VILA SERRA: *Manual de legislación obrera*, Valencia, 1910; F. GUTIÉRREZ GAMERO: *Legislación industrial. Asociación. Huelgas. Contrato de trabajo. El trabajo y el capital en la industria*, Madrid, 1914.

De esta primera etapa, pero centrados en instituciones o aspectos concretos del Derecho obrero y de las relaciones de trabajo, son también los estudios siguientes: R. FERNÁNDEZ VILLAVERDE: *Las coligaciones de obreros ante el derecho*, Madrid, 1901; E. PRAT DE LA RIBA: *Jurados Mixtos para dirimir las diferencias entre patronos y obreros y para prevenir y remediar las huelgas*, Madrid, 1901; J. GASCÓN Y MARÍN: *Los sindicatos y la libertad de contratación*, Madrid, 1904; P. ZANCADA: *El trabajo de la mujer y el niño*, Madrid, 1904; P. SANGRO Y ROS DE OLANO: *Sistemas de retribución del trabajo*, Madrid, 1908; A. BUYLLA y C. ALEGRE: *El contrato de trabajo*, Madrid, 1909; N. SALMERÓN: *El contrato colectivo de trabajo*, Madrid, 1914; P. CALVO Y CAMINO: *Comentarios a la Ley de Tribunales Industriales de 22 de julio de 1912*, Madrid, 1917; L. PALACIOS: *La regulación colectiva del contrato de trabajo*, Madrid, 1922.

Como en otros países, en la legislación española de los años veinte fue significativa la influencia de los principios corporativos. De ello dieron cuenta diversos estudios, entre los que destacan los de E. AUNÓS PÉREZ: *Las corporaciones de trabajo en el derecho moderno*, ed. J. Ortiz, Madrid, 1928, y *Estudios de derecho corporativo*, Reus, Madrid, 1929. También incide en ese terreno la obra de A. GALLART FOLCH: *Derecho administrativo y procesal de las Corporaciones de Trabajo*, Barcelona, 1929.

Surgen en estas décadas, asimismo, las primeras recopilaciones normativas y de jurisprudencia: M. ALEY y CARRERA: *Reformas sociales. Recopilación completa de la legislación y jurisprudencia sobre accidentes, contrato y reglamentación del trabajo, descanso dominical, protección a la infancia, enseñanza al obrero y disposiciones posteriores*, Madrid, 3.ª ed., 1908; S. ALARCÓN Y HORCAS: *Código del trabajo. Comentarios, jurisprudencia y formularios*, vols. I y II, Reus, Madrid, 1927 (con Prólogo del Prof. Demófilo DE BUEN).

2. LA DOCTRINA DE LOS AÑOS TREINTA

La consolidación del Derecho del Trabajo como sector del ordenamiento con sustantividad y autonomía propias, que se produjo en España hacia los años treinta, tuvo como lógico correlato el

incremento cuantitativo y cualitativo de los manuales y obras generales sobre la disciplina. Entre las publicaciones de esta etapa son dignas de mención: R. ESPEJO DE HINOJOSA: *Legislación obrera e industrial*, Barcelona, 1931; L. MARTÍN GRANIZO y M. GONZÁLEZ-ROTHVOSS Y GIL: *Derecho Social*, Reus, Madrid, 1932; C. BERNALDO DE QUIRÓS: *Derecho social*, Instituto Reus, Madrid, 1932; G. BLANCO SANTAMARÍA: *Derecho obrero*, Madrid, 1933; J. M. ÁLVAREZ ÁLVAREZ: *Derecho obrero*, Reus, Madrid, 1933; C. GARCÍA OVIEDO, *Tratado elemental de Derecho Social*, Lib. Victoriano Suárez, Madrid (1.ª ed., 1934; 3.ª y última, 1948); P. CALLEJO DE LA CUESTA: *Derecho Social*, Madrid, 1935; A. POSADA: *La legislación del trabajo*, Madrid, 1935; A. GALLART FOLCH: *Derecho Español del Trabajo*, Labor, Barcelona, 1936; o A. MADRID: *Derecho Laboral Español*, Madrid, 1.ª ed., 1936. En estos años aparecen, asimismo, las primeras obras generales sobre el incipiente «Derecho procesal del trabajo», J. HINOJOSA FERRER: *El enjuiciamiento en el Derecho del Trabajo*, RDP, Madrid, 1933; y G. CANABELLAS: *El enjuiciamiento en los Jurados Mixtos*, Madrid, 1934. A esta etapa corresponde también la traducción de la obra de J. BARELLA: *Lecciones de legislación de trabajo*, Madrid, 1933 (trad. de T. MORENO).

Esta labor doctrinal fue acompañada, igualmente, de estudios monográficos sobre instituciones básicas del Derecho del Trabajo, entre los que merecen cita particular los de A. GALLART FOLCH: *Las convenciones colectivas de trabajo en la doctrina y en la legislación española y extranjera*, Bosch, Barcelona, 1932; y de J. HINOJOSA FERRER: *El contrato de trabajo. Comentarios a la Ley de 21 de noviembre de 1931*, Madrid, 1932. También aparecen en esos años importantes recopilaciones normativas, de jurisprudencia y de otras fuentes laborales, entre las que destacan: F. MENÉNDEZ PIDAL: *Leyes sociales de España*, Madrid, 1934; y M. GONZÁLEZ-ROTHVOSS Y GIL: *Anuario español de política social*, Rivadeneyra, Madrid, 1934-1935. Como publicaciones periódicas de esta época hay que citar el *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*, y a partir de 1924, el *Anuario de Legislación Social*, a cargo del Ministerio de Trabajo.

3. LAS DÉCADAS CENTRALES DEL SIGLO XX

En los años cuarenta, tras la interrupción que supuso la guerra civil en la evolución del Derecho del Trabajo español, se reinicia la actividad científica y académica. Se traduce la importante obra de P. PIC: *Tratado de legislación industrial*, Reus, Madrid, 1942 (trad. de J. J. DE URQUIZA). Y se publican nuevas obras generales sobre el Derecho del Trabajo, entre ellas las siguientes: M. HERNAINZ MÁRQUEZ: *Tratado elemental de Derecho del Trabajo*, IEP, Madrid (1.ª ed., 1944); J. PÉREZ LEÑERO: *Teoría general del Derecho español del Trabajo*, Espasa-Calpe, Madrid (1948), publicada después bajo el nombre de *Instituciones del Derecho español del Trabajo*, Espasa-Calpe, Madrid (1949); J. MENÉNDEZ PIDAL: *Derecho Social Español*, vols. I y II, RDP, Madrid, 1952; E. PÉREZ BOTIJA: *Curso de Derecho del Trabajo*, Madrid (2.ª ed., 1950); y E. PÉREZ BOTIJA y G. BAYÓN CHACÓN: *Manual de Derecho del Trabajo*, vols. I y II, Lib. Victoriano Suárez, Madrid (1.ª ed., 1958).

También aparecen las primeras obras de carácter introductorio, como la de M. ALONSO GARCÍA: *Introducción al estudio del Derecho de Trabajo*, Barcelona (1958); así como obras generales sobre Derecho procesal laboral: J. MENÉNDEZ PIDAL: *Derecho procesal social*, Madrid (1949); y L. S. JIMÉNEZ ASEÑO y J. A. MORENO MORENO: *Comentarios al procedimiento laboral español*, Acervo, Barcelona (1959). Surgen asimismo recopilaciones normativas de gran arraigo, como la de «Medina y Marañón», a cargo de M. GONZÁLEZ-ROTHVOSS Y GIL, J. CASTÁN TOBEÑAS, L. MARTÍN GRANIZO, E. PÉREZ BOTIJA y J. MENÉNDEZ PIDAL: *Leyes sociales de España*, Instituto Reus, Madrid (1951), que tuvo una segunda edición a cargo de M. ALONSO OLEA, J. GONZÁLEZ ENCABO, A. MONTOYA MELGAR, A. PEREDA MATEOS, F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO y J. SERRANO CARVAJAL (Madrid, 1968).

En estos años se inicia también la reflexión doctrinal sobre el origen, el concepto y los contornos del Derecho del Trabajo, como sector del ordenamiento jurídico y como disciplina académica autónoma. Desde esta perspectiva son dignos de mención los estudios de E. PÉREZ BOTIJA: *Naturaleza jurídica del Derecho del Trabajo*, IEP, Madrid (1943); y de G. BAYÓN CHACÓN: *La autonomía de la voluntad en el Derecho del trabajo*, Tecnos, Madrid (1955). De gran repercusión en la doctrina laboralista posterior son los estudios de M. ALONSO OLEA sobre *Pactos colectivos y contratos de grupo*, IEP, Madrid (1955; reedición Comares, Granada, 2000); y sobre *El despido*, IEP, Madrid (1957).

4. LA MANUALÍSTICA MODERNA Y OTRAS OBRAS DE CARÁCTER GENERAL)

La etapa anterior es en buena medida precursora de la actual, y de ahí que algunas de las obras generales procedentes de ese período siguieran editándose en décadas posteriores. Con todo, la mayor parte de los manuales y estudios introductorios sobre Derecho del Trabajo que hoy se encuentran al uso comienza su andadura a partir de los años sesenta. A continuación se citan los de mayor relieve, por orden de aparición en el mercado y agrupados por grandes materias; se citan también los manuales extranjeros traducidos al español y los manuales de Seguridad Social, cuyo manejo es necesario para el conocimiento de muchos aspectos del Derecho del Trabajo.

a) *Derecho del Trabajo (obras no reeditadas)*

E. PÉREZ BOTIJA y G. BAYÓN CHACÓN: *Manual de Derecho del Trabajo*, vols. I y II, Madrid (1.ª ed., 1958; 12.ª ed., 1977/1978, puesta al día por F. VALDÉS DAL-RÉ);

M. ALONSO GARCÍA: *Curso de Derecho del Trabajo*, Ariel, Barcelona (1.ª ed., 1964; 10.ª ed., 1987);

M. ALONSO OLEA: *Introducción al Derecho del Trabajo*, RDP, Madrid (1.ª ed., 1962; 6.ª ed., 2002); 7.ª ed., 2013, a cargo de M. E. Casas Baamonde y E. Alonso García;

— *Lecciones sobre contrato de trabajo*, Universidad Complutense, Madrid (1.ª ed., 1968);

L. E. DE LA VILLA GIL: *Esquemas de Derecho del Trabajo*, Universitat de València, 2007 (reproducción de la obra de 1971-1972);

J. MONTALVO CORREA: *Fundamentos de Derecho del Trabajo*, Cívitas, Madrid (1.ª ed., 1975);

J. RIVERO LAMAS: *Instituciones de Derecho del Trabajo, Introducción*, Pórtico, Zaragoza (1.ª ed., 1977);

L. E. DE LA VILLA GIL y M. C. PALOMEQUE LÓPEZ: *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Madrid (1.ª ed., 1977);

— *Introducción a la Economía del Trabajo*, Debate, Madrid (1.ª ed., 1977; 2.ª ed., 1979);

G. DIÉGUEZ CUERVO: *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Cívitas, Madrid (1.ª ed., 1984; 5.ª ed., 1996);

L. E. DE LA VILLA GIL, G. GARCÍA BECEDAS e I. GARCÍA-PERROTE: *Instituciones de Derecho del Trabajo*, Ceura, Madrid (1.ª ed., 1983; 2.ª ed., 1991);

R. QUESADA SEGURA (coord.): *Temas de Derecho del Trabajo*, Ceura, Madrid, 1994;

J. M. MONEREO PÉREZ: *Introducción al nuevo Derecho del Trabajo. Una reflexión crítica sobre el Derecho flexible del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1996;

I. ALBIOL MONTESINOS y otros: *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.ª ed., 1999; 4.ª ed., 2009); tomos I y II (4.ª ed., 2009);

I. ALBIOL MONTESINOS y otros: *Derecho del Trabajo*, t. I (*Fuentes y relaciones colectivas*), t. II (*Contrato de trabajo*), Tirant lo Blanch, Valencia (1.ª ed., 1999; 7.ª ed., 2005);

M. R. ALARCÓN CARACUEL (coord.): *Dret del Treball i de la Seguretat Social*, Tecnos, Madrid, 2000.

b) *Derecho del Trabajo*

M. ALONSO OLEA (a partir de 1988, en colaboración con M. E. CASAS BAAMONDE): *Derecho del Trabajo*, Universidad Complutense, Madrid (1.ª ed., 1971; 25.ª ed., 2008);

E. BORRAJO DACRUZ: *Introducción al Derecho Español del Trabajo*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1968; 23.ª ed., 2014);

A. MONTOYA MELGAR: *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1976; 40.ª ed., 2019);

G. DIÉGUEZ y J. CABEZA: *Derecho del Trabajo*, Marcial Pons, Madrid (2.ª ed., 2003);

T. SALA FRANCO y otros: *Derecho del Trabajo* (inicialmente, *Lecciones de Derecho del Trabajo*), Tirant lo Blanch, Valencia (1.ª ed., 1985; 11.ª ed., 1997);

J. A. SAGARDOY BENGOCHEA y otros: *Prontuario de Derecho del Trabajo*, Cívitas, Madrid (1.ª ed., 1991; 3.ª ed., 1996);

J. M. RAMÍREZ MARTÍNEZ: *Curso de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.^a ed., 1992; 19.^a ed., 2010), y *Curso Básico de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia (15.^a ed., 2019, en coautoría con J. GARCÍA ORTEGA);

M. PALOMEQUE LÓPEZ y M. ÁLVAREZ DE LA ROSA: *Derecho del Trabajo*, Ceura, Madrid (1.^a ed., 1993; 27.^a ed., 2019);

I. GARCÍA NINET y A. VICENTE PALACIO (dirs. y coords.): *Derecho del Trabajo*, Aranzadi, Pamplona, 2001 (1.^a ed., 2001; 10.^a ed., 2018);

J. L. MONEREO PÉREZ, C. MOLINA NAVARRETE, M. N. MORENO VIDA y F. VILA TIERNO: *Manual de Derecho del Trabajo*, Comares, Granada (1.^a ed., 2003 con coautoría de J. Vida Soria; 17.^a ed., 2019);

J. MARTÍNEZ GIRÓN, A. ARRUFE VARELA y X. M. CARRIL VÁZQUEZ: *Derecho del Trabajo*, Netbiblo (2.^a ed., 2006);

J. GARATE CASTRO: *Lecturas sobre el régimen jurídico del contrato de trabajo*, Netbiblo, La Coruña (5.^a ed., 2011);

C. MOLERO MANGLANO y otros: *Manual de Derecho del Trabajo*, Thomson/Cívitas, Pamplona (15.^a ed., 2017);

J. CRUZ VILLALÓN: *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid (1.^a ed., 2008; 12.^a ed., 2019);

J. R. MERCADER UGUINA: *Lecciones de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.^a ed., 2008; 12.^a ed. 2019);

L. M. CAMPS RUIZ y J. M. RAMÍREZ MARTÍNEZ (coord.): *Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.^a ed., 2011; 5.^a ed., 2016); posteriormente J. M. GOERLICH PESET (dir.): *Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia (7.^a ed., 2019);

I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN: *Manual de Derecho del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.^a ed., 2011; 9.^a ed., 2019).

c) *Derecho Procesal y Administrativo del Trabajo*

M. ALONSO GARCÍA: *Derecho Procesal del Trabajo*, vol. I. *Los conflictos colectivos*, Bosch, Barcelona (1.^a ed., 1963);

M. ALONSO OLEA (desde 1988 en colaboración con C. MIÑAMBRES PUIG y, desde 2001, con R. M. ALONSO GARCÍA): *Derecho Procesal del Trabajo*, Cívitas, Madrid (1.^a ed., 1969; 15.^a ed., 2008);

J. MONTERO AROCA: *El proceso laboral*, I y II, Bosch, Barcelona (1.^a ed., 1979; 2.^a ed., 1981);

— *Introducción al Proceso Laboral*, Bosch, Barcelona, 1994;

A. MONTOYA MELGAR, y otros: *El nuevo procedimiento laboral*, Tecnos, Madrid (1.^a ed., 1990); posteriormente con el título de *Curso de Procedimiento Laboral* (12.^a ed., 2019);

A. P. BAYLOS GRAU, J. CRUZ VILLALÓN y M. F. FERNÁNDEZ LÓPEZ: *Instituciones de Derecho Procesal Laboral*, Trotta, Madrid (1.^a ed., 1991; 2.^a ed., 1995);

J. ALBIOL MONTESINOS y otros: *Derecho Procesal Laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.^a ed., 1996; 10.^a ed., 2010);

J. R. MERCADER UGUINA y C. TOLOSA TRIBIÑO: *Derecho Administrativo Laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.^a ed., 2000; 2.^a ed., 2004);

A. BLASCO PELLICER y M. A. GARCÍA RUBIO: *Curso de Derecho Administrativo Laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.^a ed., 2001; 2.^a ed., 2004);

A. V. SEMPERE NAVARRO y otros: *Derecho Sancionador Público del Trabajo*, Colex, Madrid, 2001;

A. BLASCO PELLICER (dir.): *El proceso laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005 (con posterioridad en II tomos, 2013);

J. L. MONEREO PÉREZ (dir.): *Manual de Derecho Procesal Laboral. Teoría y práctica*, Tecnos, Madrid (1.^a ed. 2008; 4.^a ed. 2014);

I. COLOMER y otros: *Las reformas en el ordenamiento procesal*, Aranzadi/Thomson, Pamplona, 2010;

J. L. MONEREO PÉREZ (coord.): *Manual de Derecho Administrativo Laboral*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 2012);

M. NOGUEIRA GUASTAVINO y G. GARCÍA BECEDAS (dir.): *Lecciones sobre jurisdicción social*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.ª ed., 2013; 2.ª ed., 2016);

J. F. LOUSASA AROCHENA y R. P. RON LATAS (coord.): *Sistema de Derecho Procesal Laboral*, Laborum, Murcia (1.ª ed., 2015; 2.ª ed., 2019);

M. J. CERVILLA GARZÓN y M. C. JOVER RAMÍREZ: *Manual Básico de Derecho Administrativo Sancionador del Trabajo*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 2017);

J. M. GOERLICH PESET, L. E. NORES TORRES y A. ESTEVE SEGARRA: *Curso de Derecho Procesal Laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

d) *Derecho colectivo del Trabajo*

J. GARCÍA ABELLÁN: *Introducción al Derecho Sindical*, Aguilar, Madrid (1.ª ed., 1961); posteriormente *Curso de Derecho Sindical*, Universidad de Murcia (1.ª ed., 1984);

L. CAMPS RUIZ, J. RAMÍREZ MARTÍNEZ y T. SALA FRANCO: *Fundamentos de Derecho Sindical*, Ed. de la Torre, Madrid (1.ª ed., 1977);

A. OJEDA AVILÉS: *Derecho Sindical*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1980; 8.ª ed., 2003), y *Compendio de Derecho Sindical*, Tecnos, Madrid (1.ª ed. 1998; 3.ª ed. 2014);

M. C. PALOMEQUE LÓPEZ: *Derecho Sindical Español*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1986; 6.ª ed., 1994);

T. SALA FRANCO e I. ALBIOL MONTESINOS: *Derecho Sindical*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.ª ed., 1989; 9.ª ed., 2003);

T. SALA FRANCO e I. ALBIOL MONTESINOS: *Compendio de Derecho Sindical*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000;

J. I. GARCÍA NINET (dir.): *Manual de Derecho Sindical*, Atelier, Barcelona (1.ª ed., 2003; 4.ª ed., 2017);

J. VIDA SORIA, J. L. MONEREO PÉREZ, C. MOLINA NAVARRETE y M. N. MORENO VIDA: *Manual de Derecho Sindical*, Comares, Granada (2.ª ed., 2006);

J. L. MONEREO PÉREZ y otros: *Manual de Derecho Sindical*, Comares, Granada (12.ª ed., 2017);

R. ESCUDERO RODRÍGUEZ y J. R. MERCADER UGUINA: *Manual jurídico de los representantes de los trabajadores*, La Ley-Actualidad, Madrid, 2004.

T. SALA FRANCO: *Derecho Sindical*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

F. J. GÁRATE CASTRO: *Lecturas sobre el derecho a la negociación colectiva laboral*, Cinca, Madrid (1.ª ed., 2020);

e) *Derecho del Empleo y empleo público*

J. V. SARAGOSSÁ SARAGOSSÁ (coord.): *Derecho del empleo*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.ª ed., 2002; 2.ª ed., 2004);

M. C. RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO (dir.): *Manual de Derecho del Empleo*, Tecnos, Madrid, 2003;

J. L. MONEREO PÉREZ y otros: *Manual de Empleo Público*, Comares, Granada (1.ª ed. 2010);

J. L. MONEREO PÉREZ y otros (dir.): *El Derecho del empleo. El estatuto jurídico del empleo*, Comares, Granada, 2011.

f) *Derecho Social Europeo, Derecho Internacional del trabajo y Derecho comparado*

T. SALA FRANCO y J. RAMÍREZ MARTÍNEZ: *Introducción al Derecho Social Comunitario*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.ª ed., 1986);

A. MONTOYA MELGAR, J. M. GALIANA MORENO y A. V. SEMPERE NAVARRO: *Instituciones de Derecho Social Europeo*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1988); y *Derecho Social Europeo*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1994);

M. COLINA ROBLEDO, T. SALA FRANCO y J. RAMÍREZ MARTÍNEZ: *Derecho social comunitario*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.ª ed., 1991; 2.ª ed., 1995);

J. MARTÍNEZ GIRÓN y A. ARUFE VARELA: *Fundamentos de Derecho Comunitario y comparado, europeo y norteamericano, de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Netbiblo, La Coruña, 2007;

F. NAVARRO, M. C. RODRÍGUEZ-PIÑERO y J. M. GÓMEZ MUÑOZ: *Manual de Derecho Social de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2010;

M. NOGUEIRA, D. FOTINOPOULOU y J. M. MIRANDA: *Lecciones de Derecho Social de la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012;

A. OJEDA AVILÉS: *Derecho Transnacional del Trabajo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013;

M. E. CASAS BAAMONDE y R. GIL ALBURQUERQUE (dirs): *Derecho Social de la Unión Europea. Aplicación por el Tribunal de Justicia*, Francis Lefebvre, Madrid (1.ª ed., 2018; 2.ª ed., 2019);

VVAA: *Liber Amicorum en hommage à Pierre Rodière*, LGDJ, Paris, 2019;

A. M. SWIATKOWSKI: *Labour Law: Council of Europe*, Wolters Kluwer (3.ª ed., 2019);

T. C. TEYSSIÉ: *Droit Européen du travail*, Lexis Nexis (6.ª ed., 2019);

G. ARRIGO: *Diritto del Lavoro dell'Unione Europea*, P. M. Editore, Milano, 2019;

E. BALLETTI: *Diritto del Lavoro dell'Unione Europea*, Giappichelli, Milano, 2019;

F. DORSSEMENT y otros: *The Charter of Fundamental Rights of the European Union and the Employment Relation*, Bloomsbury, London, 2019;

M. I. HEREDERO DE PABLOS y S. M. RUESGA BENITO (dirs.): *Instituciones laborales en Europa. Cambios durante la gran recesión*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

T. JASPERS, F. PENNING y S. PETERS (ed.): *European Labour Law*, Intersentia, Cambridge, 2019.

g) *Diccionarios, glosarios, obras sectoriales y enciclopedias sobre Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales*

M. ALONSO OLEA (desde 1984 en colaboración con F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO): *International Encyclopaedia for Labour Law and Industrial Relations. Spain*, Kluwer, The Netherlands (1.ª ed., 1977); nueva edición a cargo de F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ: *Internacional Encyclopaedia of Laws. Spain* (dir. R. BLANPAIN), Wolter Kluwer, 2009;

A. MARTÍN VALVERDE (con colaboración de J. GARCÍA MURCIA): *European Labour Law and Industrial Relations Glossary. Spain*, Sweet and Maxwell, London (1.ª ed., 1991);

G. BARREIRO GONZÁLEZ, P. M. CHACÓN, F. CAVAS, A. DESDENTADO y J. J. FERNÁNDEZ, *Diccionario procesal social*, Cívitas, Madrid, 1996;

A. MARTÍN VALVERDE y J. GARCÍA MURCIA: *Glosario de empleo y relaciones laborales*, Mundi- prensa/Oficina de Publicaciones Oficiales CE, 1998;

A. OJEDA AVILÉS y J. GORELLI HERNÁNDEZ: *Diccionario Jurídico Laboral*, Comares, Granada, 1999;

C. ARRIGO y G. CASALE: *Glosario de Derecho del Trabajo y de relaciones laborales (con especial referencia a la Unión Europea)*, OIT/MTAS, Madrid, 2006;

A. MONTOYA MELGAR, *Derecho Laboral Concursal*, Cívitas/Thomson Reuters, Pamplona, 2015;

VVAA, *Enciclopedia laboral básica «Alfredo Montoya Melgar»*, Cívitas/Thomson, Pamplona, 2009;

M. ALONSO OLEA, F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO y F. ELORZA GUERRERO, *Labour Law in Spain*. Wolters Kluwer, AHAlphen (3.ª ed., 2018);

VVAA (dir. A. MONTOYA MELGAR): *Diccionario Jurídico*, Thomson Reuters/RAJL, Pamplona, 2016.

h) *Seguridad y salud en el trabajo*

L. FERNÁNDEZ MARCOS: *Derecho de seguridad e higiene en el trabajo*, Marcial Pons, Madrid (1.ª ed., 1995);

A. V. SEMPERE NAVARRO, J. GARCÍA BLASCO y otros: *Derecho de la seguridad y salud en el trabajo*, Cívitas, Madrid (1.ª ed., 1996);

A. MONTOYA MELGAR y J. PIZÁ GRANADOS: *Curso de seguridad y salud en el trabajo*, McGraw-Hill, Madrid (1.ª ed., 1996);

J. I. GARCÍA NINET (dir.): *Curso sobre prevención de riesgos laborales*, Universitat Jaume I, Castellón (1.ª ed., 1998);

J. I. GARCÍA NINET (dir.): *Manual de Prevención de Riesgos Laborales*, Atelier, Barcelona (1.ª ed., 2002; 4.ª ed., 2017);

M. T. IGARTUA MIRÓ: *Sistema de Prevención de Riesgos Laborales*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 2008; 4.ª ed., 2018);

J. LÓPEZ GANDÍA y J. F. BLASCO LAHOZ, *Curso de prevención de riesgos laborales*, Tirant lo Blanch, Valencia (20.ª ed., 2019);

T. SALA FRANCO (dir.): *Derecho de la prevención de riesgos laborales*, Tirant lo Blanch, Valencia (10.ª ed., 2019);

A. V. SEMPERE NAVARRO (dir.): *Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, Aranzadi/Thomson, Pamplona, 2010;

J. L. MONEREO PÉREZ y C. MOLINA NAVARRETE (dir.): *Tratado de Prevención de Riesgos Laborales. Teoría y Práctica*, Tecnos, Madrid, 2015;

J. I. MARÍN ARCE: *Derecho a la Seguridad Social y Salud en el Trabajo*, Bomarzo, Albacete, 2019.

i) *Seguridad Social y protección social*

M. ALONSO OLEA (desde 1988 en colaboración con J. L. TORTUERO PLAZA): *Instituciones de Seguridad Social*, Cívitas, Madrid (1.ª ed., 1959; 18.ª ed., 2002);

E. BORRAJO DACRUZ: *Estudios jurídicos de Previsión Social*, Aguilar, Madrid (1.ª ed., 1962);

L. E. DE LA VILLA GIL y A. DESDENTADO BONETE: *Manual de Seguridad Social*, Aranzadi, Pamplona (1.ª ed., 1977; 2.ª ed., 1979);

J. M. ALMANSA PASTOR: *Derecho de la Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1973; 7.ª ed., 1991);

M. R. ALARCÓN CARACUEL y S. GONZÁLEZ ORTEGA: *Compendio de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1985; 4.ª ed., 1991);

J. F. BLASCO LAHOZ, J. LÓPEZ GANDÍA y M. A. MOMPALER CARRASCO: *Curso de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia (9.ª ed., 2003);

J. L. MONEREO PÉREZ *et al.*: *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 2005 con participación de J. VIDA SORIA; 14.ª ed., 2019);

A. MONTOYA MELGAR (coord.): *Curso de Seguridad Social*, Universidad Complutense, Madrid (1.ª ed., 1998; 2.ª ed., 2000);

L. E. DE LA VILLA GIL (dir.): *Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch (1.ª ed., 1997);

J. A. SAGARDY BENGOCHEA y otros: *Prontuario de Seguridad Social*, Colex, Madrid (2.ª ed., 2004);

J. P. LANDA ZAPIRAIN (dir.): *Lecciones de Seguridad Social*, UPV/EHU, Bilbao (1.ª ed., 2004);

S. GONZÁLEZ ORTEGA y S. BARCELÓN COBEDO, *Introducción al Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia (13.ª ed., 2019);

J. MARTÍNEZ GIRÓN, A. ARUFE VARELA y X. M. CARRIL VÁZQUEZ: *Derecho de la Seguridad Social*, Netbiblo, La Coruña (2.ª ed., 2008);

J. F. BLASCO LAHOZ, J. LÓPEZ GANDÍA y M. A. MOMPALER CARRASCO: *Curso básico de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007;

J. GORELLI HERNÁNDEZ, M. VÍLCHEZ PORRAS, M. ÁLVAREZ ALCOLEA y A. L. DE VAL TENA, *Lecciones de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (1.ª ed. 2011, 9.ª ed. 2019);

R. ROQUETA BUJ y J. GARCÍA ORTEGA, *Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia (8.ª ed. 2019);

B. ALONSO-OLEA GARCÍA, *Derecho de la protección social*, Civitas/Thomson Reuters, Navarra (1.ª ed. 2013, 3.ª ed. 2016);

I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN y J. MERCADER UGUINA (dir.), *Comentarios a la Ley general de Seguridad Social*, Lex Nova, Valladolid, 2015;

J. I. GARCÍA NINET y otros (dir.), *Manual Básico de Seguridad Social*, Atelier, Barcelona, 2016;

J. MARTÍNEZ GIRÓN, A. ARUFE VARELA y X. M. CARRIL VÁZQUEZ, *Derecho de la Seguridad Social*, Atelier, Barcelona (4.ª ed. 2017);

J. L. MONEREO PÉREZ (dir.), *Tratado de Derecho de la Seguridad Social*, Laborum, Murcia, 2017.

A.V. SEMPERE NAVARRO y G. BARRIOS BAUDOR, *Comentarios a la Ley General de Seguridad Social*, Thomson/Aranzadi, Pamplona, 2017.

j) *Tratados prácticos*

J. F. BLASCO LA HOZ y J. LÓPEZ GANDÍA: *Seguridad Social práctica*, Tirant lo Blanch, Valencia (2.ª ed., 2001);

A. MARTÍN VALVERDE y J. GARCÍA MURCIA (dirs. y coords.): *Tratado práctico de Derecho del Trabajo y Seguridad Social*, Aranzadi, Pamplona, 2002;

—*Tratado Práctico de Derecho del Trabajo*, I, II y III, Aranzadi, Pamplona, 2012;

—*Tratado Práctico de Derecho de la Seguridad Social*, I y II, Aranzadi, Pamplona, 2013;

T. SALA FRANCO (dir.): *Relaciones laborales*, Tirant lo Blanch, Valencia;

VVAA: *Memento Práctico-Social*, Francis Lefebvre, Madrid;

VVAA: *Fatbook. Relaciones laborales*, Aranzadi, Pamplona.

k) *Traducciones*

A. HUECK y H. NIPPERDEY: *Compendio de Derecho del Trabajo*, RDP, Madrid, 1963 (trad. M. RODRÍGUEZ-PIÑERO y L. E. DE LA VILLA GIL);

SANTORO PASARELLI: *Nociones de Derecho del Trabajo*, IETP, Madrid, 1963 (trad. F. SUÁREZ GONZÁLEZ; prólogo de E. BORRAJO DACRUZ);

J. L. GAYLER: *Derecho Industrial*, IEP, Madrid, 1965 (con estudio introductorio de M. ALONSO OLEA);

G. H. CAMERLYNCK/G. LYON-CAEN: *Derecho del Trabajo*, Aguilar, 1974 (trad. J. RAMÍREZ MARTÍNEZ; prólogo de E. BORRAJO DACRUZ);

N. VALTICOS: *Derecho Internacional del Trabajo*, Tecnos, Madrid, 1977;

RIBAS, JONCZY y SECHE: *Derecho Social Europeo*, IELSS, Madrid, 1980;

G. GIUGNI: *Derecho Sindical*, IELSS, Madrid, 1983 (trad. J. VIDA SORIA y J. MONTALVO CORRERA);

O. KAHN-FREUND: *Trabajo y Derecho*, MTSS, Madrid, 1987 (trad. J. M. GALIANA MORENO; nueva edición Comares, Granada, 2019 (al cuidado de J. L. MONEREO y con *In Memoriam* de F. CAVAS y J. LUJÁN en recuerdo del traductor);

F. POCAR: *Derecho Comunitario del Trabajo*, Civitas, Madrid, 1988 (trad. E. SERRANO MARTÍNEZ);

W. DÄUBLER: *Derecho del Trabajo*, MTSS, Madrid, 1994 (trad. revisada por A. OJEDA AVILÉS);

A. MASCARO NASCIMENTO, *Teoría General del Derecho del Trabajo*, LTr, São Paulo, 1999 (prólogo de J. García Murcia).

l) *Comentarios al Estatuto del trabajo autónomo*

A. MONTOYA MELGAR y R. MARTÍN JIMÉNEZ: *Estatuto del Trabajo Autónomo*, Thomson/Cívitas, Pamplona, 2007;

S. DEL REY GUANTER (dir.): *Comentarios al Estatuto del Trabajo Autónomo*, Lex Nova, Valladolid, 2007;

J. I. GARCÍA NINET (dir.): *Comentarios a la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo*, CISS, Valencia, 2007;

J. CRUZ VILLALÓN y F. VALDÉS DAL-RÉ: *El Estatuto del Trabajo Autónomo*, La Ley, Madrid, 2008;

J. L. MONEREO PÉREZ (dir.) y J. A. FERNÁNDEZ AVILÉS (coord.), *El estatuto del trabajador autónomo. Comentario a la Ley 20/2007, de 11 de julio, del estatuto del trabajo autónomo*, Comares, Granada, 2009.

5. COMENTARIOS GENERALES Y OTRAS FUENTES DE CONOCIMIENTO

Para el acercamiento a las instituciones y disposiciones básicas del Derecho del Trabajo, para el conocimiento de la jurisprudencia laboral, para el manejo de los textos legales vigentes, y para el seguimiento periódico de la producción científica, son útiles otras publicaciones, como las que se relacionan a continuación:

a) *Comentarios a las disposiciones laborales básicas*

I. ALBIOL MONTESINOS y otros: *El Estatuto de los Trabajadores. Comentarios a la Ley 8/1980, de 10 de marzo*, Edersa, Madrid, 1980;

M. ALONSO OLEA (desde 1988 en colaboración con G. BARREIRO GONZÁLEZ): *El Estatuto de los Trabajadores. Texto y comentario breve*, Cívitas, Madrid (1.ª ed., 1980; 4.ª ed., 1995);

E. BORRAJO DACRUZ y otros: *El Estatuto de los Trabajadores. Puntos críticos*, Edersa, Madrid, 1980;

F. SUÁREZ GONZÁLEZ: *Las nuevas relaciones laborales y la Ley del Estatuto de los Trabajadores*, Pirámide, Madrid, 1980;

E. BORRAJO DACRUZ y otros: *Comentarios a las leyes laborales*, que comprende *El Estatuto de los Trabajadores* (tomos I-XII) y *La Ley de Procedimiento Laboral* (tomo XIII, vols. 1 y 2), Edersa, Madrid, 1982 ss.;

M. RODRÍGUEZ-PIÑERO (coord.): *Comentarios a la nueva legislación laboral*, Tecnos, Madrid, 1985;

— *Comentarios a la ley de libertad sindical*, Tecnos, Madrid, 1986;

J. MONTERO AROCA y otros: *Comentarios a la Ley de Procedimiento Laboral*, tomos I y II, Cívitas, Madrid, 1993.

T. SALA FRANCO: *La reforma del mercado de trabajo*, CISS, Valencia, 1994;

A. MONTOYA MELGAR y otros: *Comentario al Estatuto de los Trabajadores*, Aranzadi, Pamplona (1.ª ed., 1995; 7.ª ed., 2007);

S. GONZÁLEZ ORTEGA y J. APARICIO PÉREZ: *Comentarios a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales*, Trotta, Madrid, 1996;

T. SALA FRANCO y F. ARNÁU NAVARRO: *Comentarios a la Ley de prevención de riesgos laborales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1996;

M. E. CASAS, M. C. PALOMEQUE y F. VALDÉS: *Seguridad y salud en el trabajo*, La Ley, Madrid, 1997;

A. OJEDA, M. R. ALARCÓN y M. J. RODRÍGUEZ: *La prevención de riesgos laborales*, Aranzadi, Pamplona, 1997;

- J. L. MONEREO PÉREZ (dir.): *Comentario al Estatuto de los Trabajadores*, Comares, Granada, 1998;
- M. ALONSO OLEA (dir.): *El Estatuto de los Trabajadores. Veinte años después*, Civitas, Madrid, 2000;
- A. MONTOYA MELGAR y otros: *Comentarios a la Ley de Procedimiento Laboral*, Aranzadi, Pamplona (1.ª ed., 2000);
- J. L. MONEREO PÉREZ, M. N. MORENO VIDA y A. J. GALLEGO MORALES (dirs.): *Comentario a la Ley de Procedimiento Laboral*, I y II, Comares, Granada, 2001;
- B. RÍOS SALMERÓN y A. V. SEMPERE NAVARRO (dirs.): *Incidencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el procedimiento laboral*, Aranzadi, Pamplona, 2001;
- J. L. MONEREO, C. MOLINA y M. N. MORENO: *Comentarios a la Constitución socioeconómica de España*, Comares, Granada, 2002;
- A. V. SEMPERE NAVARRO (dir.): *El modelo social en la Constitución Española de 1978*, Ministerio de Trabajo, Madrid, 2003;
- A. V. SEMPERE NAVARRO (coord.): *Comentarios a la Ley de infracciones y sanciones en el orden social*, Aranzadi, Pamplona, 2003;
- A. V. SEMPERE NAVARRO y C. SANMARTÍN MAZZUCONI: *Comentarios a las normas sobre empresas de trabajo temporal*, Thomson/Civitas, Madrid, 2004;
- J. CRUZ VILLALÓN (dir.): *Estatuto de los Trabajadores comentado*, Tecnos, Madrid, 2003;
- A. DESDENTADO BONETE, B. RÍOS SALMERÓN y otros: *La reforma concursal: aspectos laborales y de Seguridad Social*, Lex Nova, Valladolid, 2004;
- S. DEL REY GUANTER (dir.): *Estatuto de los trabajadores. Comentado y con jurisprudencia*, La Ley, Madrid, 2005;
- J. GARCÍA BLASCO, J. L. MONEREO PÉREZ, M. N. MORENO VIDA y A. L. DE VAL TENA: *Comentario sistemático al texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social y normas concordantes*, Comares, Granada, 2006;
- L. E. DE LA VILLA GIL: *Ley de procedimiento laboral. Comentada y con jurisprudencia*, La Ley, Madrid, 2006;
- J. R. MERCADER UGUINA (coord.): *Comentarios laborales a la Ley de igualdad entre mujeres y hombres*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007;
- M. A. CASTRO ARGÜELLES y D. ÁLVAREZ ALONSO: *La igualdad efectiva de mujeres y hombres a partir de la Ley Orgánica 2/2007, de 22 de marzo*, Thomson/Civitas, Pamplona, 2007;
- J. I. GARCÍA NINET (dir.): *Comentarios a la Ley de igualdad*, CISS, Valencia, 2007;
- S. DEL REY GUANTER (dir.): *Comentarios al Estatuto Básico del Empleado Público*, La Ley, Madrid, 2008;
- T. SALA FRANCO (coord.): *Comentarios a la Ley Orgánica 3/2007, de 23 de marzo*, La Ley, Madrid, 2008;
- F. PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL (dir.): *Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Comentario y Jurisprudencia*, La Ley, Madrid, 2008;
- J. A. FOLGUERA CRESPO, F. SALINAS MOLINA y M. L. SEGOVIANO ASTABURUAGA: *Comentarios a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social*, Lex Nova, Valladolid (1.ª ed., 2011; 3.ª ed., 2012);
- A. BLASCO PELLICER y J. M. GOERLICH PESET (dir.): *La reforma del proceso laboral: la nueva ley reguladora de la jurisdicción Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012;
- J. CRUZ VILLALÓN y otros (dir.), *Comentarios al Estatuto de los Trabajadores*, Lex Nova, Valladolid (2.ª ed. 2012).
- F. PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL (dir.): *Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo (régimen legal y jurisprudencial de la huelga, el cierre patronal y el conflicto colectivo)*, La Ley, Madrid, 2013;
- A. V. SEMPERE NAVARRO (dir.): *Ley de la Jurisdicción Social con jurisprudencia*, Aranzadi, Pamplona, 2015;
- J. MERCADER UGUINA (dir.): *Ley Reguladora de la Jurisdicción Social comentada y con jurisprudencia*, La Ley, Madrid, 2015;

A. JUANES PECES (dir.): *Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Comentada con jurisprudencia sistematizada y concordancias*, Lefebvre Derecho, Madrid, 2017;

J. M. SAN CRISTÓBAL VILLANUEVA y M. FERNÁNDEZ-LOMANA GARCÍA: *Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Comentada, con jurisprudencia sistematizada y concordancias*, Lefebvre/El Derecho, Madrid, 2017;

J. BARJA DE QUIROGA (dir.): *Ley Reguladora de la Jurisdicción Social con jurisprudencia*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019;

A. JUANES PECES (dir.): *Estatuto de los Trabajadores. Comentado con jurisprudencia sistematizada y concordancias*, 9.^a ed., Lefebvre Derecho, Madrid, 2019.

b) *Obras colectivas y estudios generales*

J. RIVERO LAMAS (dir.): *El Derecho del Trabajo ante el cambio social y político*, Universidad de Zaragoza, 1978; *Hacia un modelo democrático de relaciones laborales*, Universidad de Zaragoza, 1980; *El trabajo en la Constitución*, Universidad de Zaragoza, 1982; *El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social ante la década de los ochenta*, Universidad de Zaragoza, 1983; y *La flexibilidad laboral en España*, Universidad de Zaragoza, 1993;

VVAA: *El trabajo en la Constitución*, Selsa, Madrid, 1979;

VVAA: *El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Constitución*, CEC, Madrid, 1980;

A. MARTÍN VALVERDE y F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO (coords.): «El Derecho del Trabajo a la luz de la Constitución y del Estatuto de los Trabajadores», *RPS*, núm. 137 (1983);

VVAA: *Estudios sobre la nueva Ley de Procedimiento Laboral*, CGPJ, Madrid, 1991;

M. R. ALARCÓN CARACUEL (coord.): *Estudios sobre la Ley de Procedimiento Laboral de 1990*, Marcial Pons, Madrid, 1991;

M. R. ALARCÓN CARACUEL (coord.): *Constitución y Derecho del Trabajo: 1981-1991 (Análisis de diez años de jurisprudencia constitucional)*, Marcial Pons, Madrid, 1992;

M. E. CASAS BAAMONDE y F. VALDÉS DAL-RÉ: *La reforma del Estatuto de los Trabajadores*, La Ley, Madrid, 1994;

P. CACHÓN VILLAR y A. DESDENTADO BONETE: *Reforma y crisis del proceso social (1994-1996). Los problemas de aplicación de las últimas reformas procesales*, Aranzadi, Pamplona, 1996;

R. MARTÍNEZ EMPERADOR (coord.): *Puntos críticos de la reforma laboral*, Ceura, Madrid, 1996;

M. RODRÍGUEZ-PIÑERO, F. VALDÉS DAL-RÉ y M. E. CASAS BAAMONDE: *Estabilidad en el empleo, diálogo social y negociación colectiva. La reforma laboral de 1997*, Tecnos, Madrid, 1998;

E. BORRAJO DACRUZ (dir.): *Trabajo y libertades públicas*, La Ley, Madrid, 1999;

M. ALARCÓN CARACHEL y M. M. MIRÓN (coords.): *El trabajo ante el cambio de siglo: un tratamiento multidisciplinar*, Marcial Pons, Madrid, 2000;

A. PEDRAJAS MORENO (dir.): *Puntos críticos interdisciplinarios en Derecho del Trabajo*, Lex Nova, Valladolid, 2002;

V. A. MARTÍNEZ ABASCAL (coord.): *Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y proceso laboral*, Marcial Pons, Madrid, 2002;

A. V. SEMPERE NAVARRO (coord.): *Empleo, despido y desempleo en la Ley 45/2002*, Aranzadi, Pamplona, 2003;

I. GARCÍA-PERROTE (coord.): *La Ley 45/2002, de reforma de la protección por desempleo*, Lex Nova, Valladolid, 2003;

R. QUESADA SEGURA (coord.): *La Constitución europea y las relaciones laborales*, Carl/Mergalblum, Sevilla, 2004;

M. R. ALARCÓN y R. ESTEBAN: *Nuevas tecnologías de la información y comunicación y Derecho del Trabajo*, Bomarzo, Albacete, 2004;

S. GONZÁLEZ ORTEGA (dir.), *La protección social de los extranjeros en España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010;

VV.AA. (dir. J. LAHERA y F. VALDÉS), *Relaciones laborales, organización de la empresa y globalización*, Cinca/Fundación Largo Caballero, 2010;

E. BORRAJO DACRUZ (dir.), *Mujer, trabajo y seguridad social*, La Ley, Madrid, 2010;

J. L. MONEREO PÉREZ, M. N. MORENO VIDA y N. TOMÁS JIMÉNEZ (coord.), *El sistema de negociación colectiva en España*, Thomson/Aranzadi, Navarra, 2013.

c) *Comentarios a las reformas laborales*

E. BORRAJO DACRUZ (dir.): *La reforma del mercado de trabajo*, Actualidad Editorial, Madrid, 1993;

M. E. CASAS BAAMONDE y F. VALDÉS DAL-RÉ (coords.): *La reforma del mercado de trabajo*, La Ley, Madrid, 1994;

F. VALDÉS DAL-RÉ (dir.): *La reforma del mercado laboral*, Lex Nova, Valladolid, 1994;

F. VALDÉS DAL-RÉ (dir.): *La reforma pactada de las legislaciones laboral y de Seguridad Social*, Lex Nova, Valladolid, 1997;

M. R. ALARCÓN CARACUEL y otros: *Las reformas laborales de 1997*, Aranzadi, Pamplona, 1998;

A. PEDRAJAS MORENO (coord.), *Las reformas laborales: análisis y aplicación práctica*, Lex Nova, Valladolid, 1999;

A. V. SEMPERE NAVARRO (coord.): *Análisis de la Ley 12/2001. La reforma laboral de 2001*, Aranzadi, Pamplona, 2001;

I. GARCÍA-PERROTE (coord.): *La reforma laboral de 2001 y el Acuerdo de negociación colectiva para el año 2002*, Lex Nova, Valladolid, 2002;

C. L. ALFONSO MELLADO, A. BLASCO PELLICER y L. M. CAMPS RUIZ, *La reforma laboral en la Ley 35/2010*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010;

VV.AA. (dir. I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN y J. R. MERCADER UGUINA), *La reforma del mercado de trabajo. Ley 35/2010, de 17 de septiembre*, Lex Nova, Madrid, 2010;

A.V. SEMPERE NAVARRO (dir.), *La reforma laboral de 2010*, Aranzadi, Pamplona, 2010;

VV.AA. (dir. A.V. SEMPERE NAVARRO y R. MARTÍN JIMÉNEZ), *La reforma laboral 2010. Estudio de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo*, Aranzadi, 2010;

VV.AA. (dir. F. CAVAS MARTÍNEZ y A. MONTOYA MELGAR), *Comentario a la reforma laboral de 2010: la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo*, Cívitas, Madrid, 2011;

VV.AA. (dir. M. RODRÍGUEZ-PIÑERO y BRAVO FERRER), *La reforma del mercado de trabajo y la Ley 35/2010*, La Ley, Madrid, 2011;

VV.AA. (coord. F. VALDÉS DAL-RÉ, E. GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ y A. VALDÉS ALONSO), *La reforma del mercado de trabajo de 2010*, Reus, Madrid, 2011;

J. GARCÍA-PERROTE y J. MERCADER (dirs.), *La reforma Laboral 2010. Aspectos prácticos*, Lex Nova, Valladolid, 2010;

F. VALDÉS DAL-RÉ y E. GONZÁLEZ-POSADA (dirs.), *La reforma del mercado de trabajo de 2010*, Reus, Madrid, 2011;

I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN y J. R. MERCADER UGUINA, *Reforma laboral 2012*, Lex Nova, Valladolid, 2012;

M. RODRIGUEZ-PIÑERO BRAVO-FERRER y F. VALDÉS DAL-RÉ (codir.), *La reforma laboral 2012 en materia de negociación colectiva*, La Ley, Madrid, 2012;

A. MONTOYA MELGAR y J. GARCÍA MURCIA, *Comentario a la reforma laboral de 2012*, Cívitas/Thonson, Pamplona, 2012;

VV.AA. (coord. R. ESCUDERO RODRÍGUEZ), *La negociación colectiva en las reformas laborales de 2010, 2011, 2012*, Cinca, Madrid, 2012;

J. THIBAUT ARANDA (dir.): *La reforma laboral de 2012: nuevas perspectivas para el Derecho del Trabajo*, La Ley, Madrid, 2012;

S. DEL REY GUANTER (dir.): *La reforma del mercado de trabajo y su impacto en el sistema de relaciones laborales*, La Ley, Madrid, 2013;

VV.AA. (AEDTSS); *Las reformas del Derecho del Trabajo en el contexto de la crisis económica*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013;

J. FARGAS FERNÁNDEZ (COORD.): *Los derechos laborales desde la perspectiva de la teoría general del contrato y de la normativa internacional*, Huygens, Barcelona, 2016;

J. L. MONEREO PÉREZ y G. RODRÍGUEZ INIESTA (DIR.): *Reformas laborales y de Seguridad Social para 2019. Estudio sistemático del RD-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para revalorización de las pensiones y otras medidas urgentes en materia social, laboral y empleo*, Laborum, Murcia, 2019.

d) *Ponencias en congresos nacionales*

AEDTSS, *Las responsabilidades civiles por daños en las relaciones laborales*, XXIII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cinca, Madrid, 2013;

AEDTSS, *Los derechos fundamentales inespecíficos en la relación laboral y en materia de protección social*, XXIV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cinca, Madrid, 2014;

AEDTSS, *Perspectivas de evolución de la negociación colectiva en el marco comparado europeo*, XXV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cinca, Madrid, 2015;

AEDTSS, *Las fronteras del Derecho del Trabajo en el marco comparado europeo: autónomos y becarios*, XXVI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cinca, Madrid, 2016;

AEDTSS, *Balances y perspectivas de la política laboral y social europea*, XXVII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cinca, Madrid, 2017;

AEDTSS, *Descentralización productiva: nuevas formas de trabajo y organización empresarial*, XXVIII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cinca, Madrid, 2018.

AEDTSS, *El futuro del trabajo: cien años de OIT*, MTMSS, Madrid, 2019.

e) *Libros homenaje*

Estudios de Derecho del Trabajo en memoria del Profesor Bayón Chacón, Tecnos, Madrid, 1980;
Cuestiones actuales de Derecho del Trabajo. Estudios ofrecidos al Profesor Alonso Olea, MTSS, Madrid, 1990;

La reforma de la legislación laboral. Estudios dedicados al Profesor Manuel Alonso García (coord. L. E. DE LA VILLA), Marcial Pons, Madrid, 1995;

Estudios sobre el despido. Homenaje al Profesor Montoya Melgar en sus veinticinco años de Catedrático de Derecho del Trabajo, Universidad de Murcia, 1996;

Unificación de doctrina del Tribunal Supremo en materia laboral y procesal laboral. Estudios en homenaje al Profesor Doctor Efrén Borrajo Dacruz (coords. J. M. RAMÍREZ y T. SALA), Tirant lo Blanch, Valencia, 1999;

J. CRUZ VILLALÓN (DIR.), *Trabajo subordinado y trabajo autónomo en la delimitación de fronteras del Derecho del Trabajo. Estudios en homenaje al Profesor Cabrera Bazán*, Tecnos, Madrid, 1999;

AAVV, «Estudios de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Homenaje al profesor Juan Antonio Sagardoy Bengoechea», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, núms. 23 y 24, 1999;

El proceso laboral. Estudios en homenaje al Profesor Luis Enrique de la Villa Gil, Lex Nova, Valladolid, 2002;

VVAA, *Homenaje al profesor Fernando Valdés Dal-Ré (a través de sus prólogos)*, Lex Nova, Valladolid, 2002;

El trabajo y la Constitución. Estudios en homenaje al Profesor Alonso Olea, Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, MTAS, Madrid, 2003;

Liber Amicorum. Economía, empresa, trabajo. Homenaje a Manuel Alonso Olea, Thomson/Cívitas, Pamplona, 2003;

Derecho vivo del Trabajo y Constitución. Escritos en homenaje al Profesor Doctor Fernando Suárez González (dirs. E. BORRAJO, J. M. RAMÍREZ y T. SALA) MTAS/La Ley, 2004;

Las transformaciones del Derecho del Trabajo en el marco de la Constitución española. Estudios homenaje al profesor Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer (coords. M. E. CASAS, F. DURÁN y J. CRUZ), La Ley, Madrid, 2006;

Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Cincuenta estudios del Profesor Luis Enrique de la Villa, CEF, Madrid, 2006;

El conflicto colectivo y la huelga. Estudios en homenaje al profesor Gonzalo Diéguez (coord. J. CABEZA PEREIRO y J. MARTÍNEZ GIRÓN), Laborum, Murcia, 2008;

La seguridad social a la luz de sus reformas pasadas, presentes y futuras. Homenaje al Profesor Vida Soria con motivo de su jubilación (dirs. J. L. MONEREO, C. MOLINA y M. N. MORENO), Comares, Granada, 2008;

El despido disciplinario. Homenaje al profesor Juan Antonio Sagardoy Bengoechea (coord. J. L. GIL y GIL y J. M. DEL VALLE VILLAR), Cinca, Madrid, 2009;

Juan Rivero Lamas. In Memoriam, Laborum, Murcia, 2009;

J. M.^a GOERLICH PESET, *Trabajo, contrato y Libertad*, Universidad de Valencia, 2010;

L. M. CAMPS, J. M. RAMÍREZ y T. SALA, *Crisis, reforma y futuro del Derecho del Trabajo. Estudios ofrecidos en memoria de Ignacio Albiol Montesinos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010;

J. GARCÍA MURCIA (ed.): *Derecho del Trabajo. Curso académico 1958/1959 según los apuntes de don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez de las explicaciones de don Manuel Alonso Olea*, KRK, Oviedo, 2012;

S. GONZÁLEZ ORTEGA, J. GARCÍA MURCIA y F. ELORZA GUERRERO (coord.), *Presente y futuro de la intervención pública en las relaciones laborales y de seguridad social*, Libro homenaje al Profesor Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, CARL, Sevilla, 2011;

L. E. DE LA VILLA GIL (coord.), *El Trabajo. Libro dedicado a la Memoria de don Juan Rivero Lamas*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2011;

T. SALA FRANCO (coord.): *Libro homenaje a Abdón Pedrajas Moreno*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012;

J. J. FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ; M. R. MARTÍNEZ BARROSO y S. RODRÍGUEZ ESCANCIANO (dir.), *Derecho del Trabajo. Lecturas sobre la obra científica de Germán Barreiro González*, Juruá Editorial, Lisboa, 2012;

AA.VV., *Manuel Alonso Olea, la persona y la obra. Estudios y semblanzas en el décimo aniversario de su muerte*, MESS, Madrid, 2013;

F. CAVAS MARTÍNEZ y J. LUJÁN ALCARAZ (dir.), *Crisis económica, reformas laborales y protección social. Homenaje al Profesor Jesús María Galiana Moreno*, Editum Munera, Murcia, 2014;

L. E. DE LA VILLA GIL e I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN (coord.), *Los sindicatos. Homenaje al Profesor don Jaime Montalvo Correa con motivo de su jubilación*, Lex Nova/Thomson, Madrid, 2014;

J. GORELLI HERNÁNDEZ (coord.), *El derecho a la negociación colectiva. Liber Amicorum Profesor Antonio Ojeda Avilés*, CARL, Sevilla, 2014;

E. GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ y M. L. MOLERO MARAÑÓN, *Derecho del Trabajo, Constitución y crisis económica. Estudios en homenaje al Profesor Fernando Valdés Dal-Ré*, Universidad de Valladolid, 2014;

M. RODRÍGUEZ-PIÑERO BRAVO FERRER, *Tres décadas de Relaciones Laborales: editoriales y estudios*, Universidad de Sevilla, 2015;

A. P. BAYLOS, J. CABEZA, J. CRUZ y F. VALDÉS (coord.), *La jurisprudencia constitucional en materia laboral y social en el periodo 1999-2010. Libro homenaje a María Emilia Casas Baamonde*, La Ley, Madrid, 2015;

AAVV, *El Estatuto de los Trabajadores en la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Estudios dedicados al Catedrático y Magistrado don Antonio Martín Valverde*, Tecnos, Madrid, 2015;

AAVV, *La política y el Derecho del Empleo en la nueva sociedad del trabajo. Libro homenaje a la profesora Rosa Quesada Segura*, CARL, Sevilla, 2016;

AAVV (coord. J. CRUZ VILLALÓN, J. M. GÓMEZ MUÑOZ y P. RODRÍGUEZ-RAMOS VELASCO), *Los grandes debates actuales en el Derecho del Trabajo y la Protección Social. Libro Homenaje al profesor Manuel Ramón Alarcón Caracuel*, Consejo Andaluz de Relaciones laborales, Sevilla, 2016;

AAVV (coord. J. M. GOERLICH PESET), *Comentarios al Estatuto de los Trabajadores. Libro homenaje a Tomás Sala Franco*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016;

AAVV, *Estudios sobre Seguridad Social. Libro Homenaje al profesor José Ignacio García Ninet*, Atelier, Barcelona, 2017;

AAVV, *El Derecho del Trabajo en tiempo de cambios. En honor de Adrián Goldin*, EDIAR, Buenos Aires, 2017;

AAVV (coord. W. SANGUINETI RAYMOND y E. CABERO MORÁN), *Sindicalismo y Democracia. El Derecho Sindical Español del Profesor Manuel Carlos Palomeque treinta años después (1986-2016)*, Comares, Granada, 2017;

AAVV (coord. B. da Gama Lobo Xavier y otros), *Estudos de Direito do Trabalho em Homenagem ao Professor António Monteiro Fernandes*, Nova Causa, Vila Nova de Famalicão, 2017;

AAVV (coord. J. Cruz Villalón y otros), *Representación y representatividad colectiva en las relaciones laborales. Libro homenaje a Ricardo Escudero*, Bomarzo, Albacete, 2017.

AAVV (Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Granada): *Modalidades de contratación laboral. Libro homenaje al profesor Francisco J. Prados de Reyes*, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, 2018.

f) *Estudios y compendios de jurisprudencia*

M. ALONSO OLEA (a partir de 1993 en colaboración con A. MONTOYA MELGAR): *Jurisprudencia constitucional sobre trabajo y seguridad social*, varios tomos, Cívitas, Madrid (tomo I, 1983; tomo XXXI, 2014);

A. MONTOYA y J. M. GALIANA: *Estatuto de los Trabajadores (reformado). Normas de desarrollo y jurisprudencia*, Tecnos, Madrid, 1984;

P. MARTÍN HERRERO: *Jurisprudencia del Estatuto de los Trabajadores*, MTSS, Madrid (1.ª ed., 1990);

L. E. DE LA VILLA GIL y G. TUDELA CAMBRONERO: *Jurisprudencia constitucional y relaciones laborales (selección de sentencias)*, Ceura, Madrid, 1990;

C. RODRÍGUEZ-DEVESA: *Ley Procedimiento Laboral y su jurisprudencia*, Madrid, 1991;

MINISTERIO DE TRABAJO: *Jurisprudencia social, 1964-1979* (estudio preliminar de A. MARTÍN VALVERDE), MTSS, Política social de las Comunidades Europeas, vol. 3, tomo I, Madrid, 1992; tomos II y III, Madrid, 1996;

A. V. SEMPERE NAVARRO y R. GARCÍA LÓPEZ: *Jurisprudencia social. Unificación de doctrina (1991-1992)*, Aranzadi, Pamplona, 1993; actualizado periódicamente por A. V. SEMPERE y F. CAVAS MARTÍNEZ;

J. I. GARCÍA NINET y M.ª A. VICENTE PALACIO: *Jurisprudencia constitucional (1991-1992) y Derecho Sindical*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1993;

VVAA: *Unificación de doctrina social*, dir. F. VALDÉS DAL-RÉ, La Ley, Madrid, 1995 (hojas intercambiables);

J. GARCÍA MURCIA (dir.), *Derechos del trabajador y libertad de empresa. 20 casos de jurisprudencia constitucional*, Thomson/Aranzadi, Pamplona, 2013;

J. GARCÍA MURCIA (dir.), *Libertad sindical y otros derechos de acción colectiva de trabajadores y empresarios. 20 casos de jurisprudencia constitucional*, Thomson/Aranzadi, Pamplona, 2014;

J. GARCÍA MURCIA (dir.), *El control de constitucionalidad de las normas laborales y de seguridad social. 20 casos de jurisprudencia constitucional*, Thomson/Aranzadi, Pamplona, 2015;

J. GARCÍA MURCIA (dir.), *Libertades de circulación y derechos de protección social en la Unión Europea. Un estudio de jurisprudencia del Tribunal de Justicia*, Juruá, Oporto, 2016;

C. MOLINA NAVARRETE, *El nuevo Estatuto de los Trabajadores a la luz de la jurisprudencia comunitaria*, La Ley, Madrid, 2017;

J. GARCÍA MURCIA (dir.), *Condiciones de empleo y relaciones de trabajo en el Derecho de la Unión Europea. Un estudio de jurisprudencia del Tribunal de Justicia*, Thomson/Aranzadi, Pamplona, 2017.

g) *Recopilaciones de legislación y compendios normativos*

A. MARTÍN VALVERDE, F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO y J. RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA (con la participación de F. DURÁN LÓPEZ desde 1977): *Legislación laboral y de seguridad social*, Universidad de Sevilla (1.ª ed., 1976);

J. E. SERRANO MARTÍNEZ y otros: *Legislación social básica*, Cívitas, Madrid (1.ª ed., 1980);

E. BORRAJO DACRUZ: *Nuevas normas laborales*, Edersa, Madrid (1.ª ed., 1982);

L. E. DE LA VILLA y A. DOMÍNGUEZ: *Leyes laborales*, Akal, Madrid (1.ª ed., 1982);

L. E. DE LA VILLA y G. GARCÍA BECEDAS: *Leyes sindicales*, Akal, Madrid (1.ª ed., 1982);

M. RODRÍGUEZ-PIÑERO, A. OJEDA AVILÉS y M. F. FERNÁNDEZ LÓPEZ: *Legislación Laboral*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1983);

M. E. CASAS BAAMONDE y M. C. PALOMEQUE LÓPEZ: *Legislación autonómica de trabajo y seguridad social*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1984);

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO: *Convenios y Recomendaciones (1919-1983)*, MTSS, Madrid (1.ª ed., 1984);

M. C. PALOMEQUE LÓPEZ y F. VALDÉS DAL-RÉ: *Derecho laboral y de Seguridad Social*, La Ley, Madrid (1.ª ed., 1985);

A. MONTOYA MELGAR y J. GARCÍA ABELLÁN: *Legislación sindical*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1986);

A. MULAS GARCÍA y otros: *Legislación laboral y de empleo*, MTSS, Madrid (1.ª ed., 1986);

R. A. LÓPEZ PARADA y M. VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ: *Derecho social de las Comunidades Europeas*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1988);

MINISTERIO DE TRABAJO: *Política social de las Comunidades Europeas*, vols. 1 (*Espacio Social Europeo*) y 2 (*El Ordenamiento jurídico Social*), MTSS, Madrid (1.ª ed., 1989);

J. M. GALIANA MORENO y A. V. SEMPERE NAVARRO: *Derecho del Trabajo*, PUR, Barcelona (1.ª ed., 1990);

E. GONZÁLEZ BIEDMA: *Legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1990);

J. RIVERO, T. SALA y J. VIDA: *Legislación laboral y sindical*, Fundación Areces, Madrid (1.ª ed., 1991);

M. RODRÍGUEZ-PIÑERO, F. VALDÉS DAL-RÉ y M. E. CASAS BAAMONDE (coords.): *Sistema laboral*, La Ley, Madrid (1.ª ed., 1991); y *Código de las leyes laborales*, La Ley, Madrid (1.ª ed., 1991);

J. VIDA SORIA: *Código de las Leyes Laborales*, BOE, Madrid, 1991;

E. BORRAJO, J. RIVERO, T. SALA y J. VIDA: *Leyes laborales y de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia (1.ª ed., 1992);

J. C. CABAÑAS y C. MARTÍN: *Legislación procesal social*, Acarl, Madrid (1.ª ed., 1992);

J. MONTERO AROCA e I. AGREDA PRIETO: *Procedimiento laboral*, Cívitas, Madrid (1.ª ed., 1992);

M. E. CASAS BAAMONDE, A. P. BAYLOS GRAU y J. APARICIO TOVAR: *Legislación de huelga*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1992);

J. M. GALIANA MORENO y A. V. SEMPERE NAVARRO: *Legislación social y de Seguridad Social*, Aranzadi, Pamplona (1.ª ed., 1993);

J. CRUZ VILLALÓN y J. M. GÓMEZ MUÑOZ: *Legislación Laboral de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1994);

- J. VIDA SORIA, F. J. PRADOS DE REYES y J. L. MONEREO PÉREZ: *Leyes Laborales básicas*, Comares, Granada (1.ª ed., 1994);
 S. DEL REY GUANTER: *Legislación de las relaciones laborales*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1995);
 J. GÁRATE CASTRO *et al.*: *Normas laborales y de Seguridad Social*, Netbiblo, La Coruña (4.ª ed., 2008);
 F. PÉREZ DE LOS COBOS, *Código laboral y de seguridad social*, La Ley, 1.ª ed., 2009.

h) *Libros de materiales, casos prácticos y guías*

- V. MARTÍNEZ ABASCAL, F. PÉREZ AMORÓS y E. ROJO TORRECILLA: *Materiales para clases prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* (1.ª ed., Signo, Barcelona, 1991);
 A. V. SEMPERE NAVARRO: *Casos prácticos de Derecho del Trabajo y Seguridad Social* (1.ª ed., PPU, Barcelona, 1992; posteriormente en Aranzadi);
 A. MARTÍN VALVERDE, F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO y J. GARCÍA MURCIA: *Casos prácticos y materiales de Derecho del Trabajo y Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (1.ª ed., 1992; 2.ª ed., 1995);
 A. MONTOYA MELGAR (dir.): *Derecho del Trabajo. Textos y Materiales*, Thomson/Cívitas, Pamplona, 2011;
 COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS, *Guía de la negociación colectiva*, MEYSS, Madrid, 2018.
 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, *Guía Laboral*, BOE, Madrid, 2018;

i) *Publicaciones periódicas y anuarios*

- Revista de Trabajo* (fondo histórico desde 1939 hasta 1990; desde 1991 a 1996, *Revista de Trabajo y Seguridad Social*), Ministerio de Trabajo, Madrid;
Revista de Política Social (en su primera etapa, *Cuadernos de Política Social*), CEC, Madrid (hasta 1985);
Revista Española de Derecho del Trabajo (hasta 2013), Cívitas, Madrid (dir. M. ALONSO OLEA, 1.ª etapa; A. MONTOYA MELGAR 2.ª etapa);
Actualidad Laboral (hasta 2014), Actualidad Editorial, Madrid (dir. E. BORRAJO DACRUZ);
Relaciones Laborales (hasta 2014), La Ley, Madrid (dir. M. RODRÍGUEZ-PIÑERO y F. VALDÉS DAL-RÉ);
Documentación Laboral (1.ª etapa, Acarl, Madrid, dirs. J. A. SAGARDOY BENGOCHEA y R. PRADAS MANTILLA; 2.ª etapa, desde 2006, Presidente del Consejo de Dirección F. VALDÉS DAL-RÉ); etapa actual, dir. M. NOGUEIRA GUASTAVINO); *Temas Laborales*, CARL/Universidad de Sevilla (S. GONZÁLEZ ORTEGA y F. J. PRADOS DE REYES primeras etapas; J. CRUZ VILLALÓN etapa actual);
Tribuna Social, CISS, Valencia (dir. J. I. GARCÍA NINET);
Aranzadi Social, Aranzadi, Pamplona (dir. A. V. SEMPERE NAVARRO);
Economía y Sociología del Trabajo, MT, Madrid (hasta 1996);
Boletín de Estadísticas Laborales, MTSS, Madrid;
Revista del Ministerio de Trabajo, Inmigración y Seguridad Social (antes *Revista de Trabajo, Revista de Trabajo y Seguridad Social, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* y *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*), con series sobre *Derecho del Trabajo, Derecho social internacional y comunitario*, y *Seguridad social*;
Revista de Derecho Social, Bomarzo, Madrid (núm. 1998) (dir. A. BAYLOS GRAU);
Justicia Laboral (hasta 2013), Lex Nova, Valladolid (núm. 1, 2000) (dir. I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN);
Revista General de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (formato electrónico, Iustel, Madrid (núm. 1, 2003) (dir. L. E. DE LA VILLA GIL).
Nueva Revista de Derecho del Trabajo (desde 2014), Thomson Reuters/Aranzadi (dir. A. MONTOYA MELGAR, A. V. SEMPERE NAVARRO e I. GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN);

Revista de Información Laboral (desde 2014), Lex Nova/Thomson Reuters (dir. I. GARCÍA-PEROTE ESCARTÍN y J. MERCADER UGUINA).

Revista de Derecho de la Seguridad Social (desde 2014), Laborum (dir. J. L. MONEREO PÉREZ); *Trabajo y Derecho. Nueva Revista de Actualidad y Relaciones Laborales* (desde 2015), La Ley (dir. M. C. PALOMEQUE LÓPEZ);

Derecho de las Relaciones Laborales (desde 2015), Grupo Francis Lefebvre (dir. M. RODRÍGUEZ-PIÑERO y BRAVO-FERRER, M. E. CASAS BAAMONDE y F. VALDÉS DAL-RÉ);

Estudios Latinoamericanos de relaciones laborales y protección social, Cinca (dir. E. LÓPEZ AHUMADA);

International Labour Law Reports, BRILL (dir. J. LAEBERHARD-HODGES).

Labos. Revista de Derecho del Trabajo y de la Protección Social, Universidad Carlos III de Madrid (dir. J. MERCADER, A. DE LA PUEBLA y J. M. GOERLICH), desde 2020.

j) *Historia social y del Derecho del trabajo*

A. MARTÍN VALVERDE *et al.*, *La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1987;

A. MONTOYA MELGAR, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Cívitas, Madrid, 1992.

J. GARCÍA MURCIA y M. A. CASTRO ARGÜELLES (dir.), *Legislación histórica de Previsión Social*, Aranzadi/Thomson, Pamplona, 2009;

J. GARCÍA MURCIA, C. MARTÍNEZ MORENO y M. A. CASTRO ARGÜELLES, «Derecho del Trabajo y Seguridad Social», AAVV, *Historia de la Facultad de Derecho (1608-2008)*, Universidad de Oviedo, 2010;

A. GARCÍA-MONCÓ y J. M. DEL VALLE (coord.), *José Canalejas y Méndez. «La cuestión social»*, Cinca, Madrid, 2011;

J. GARCÍA MURCIA y M. A. CASTRO ARGÜELLES, *Legislación histórica sobre huelga y conflicto colectivo de trabajo*, Aranzadi/Thomson, Pamplona, 2011;

A. ALTED VIGIL y L. DOMERGUE, *La cultura del exilio anarcosindicalista español en el sur de Francia*, Cinca, Madrid, 2012;

A. MONTOYA MELGAR, *Tres Maestros Complutenses del Derecho del Trabajo*, Facultad de Derecho, Trabajo, Universidad Complutense de Madrid, 2013;

A. GARCÍA-MONCÓ y J. M. DEL VALLE (coord.), *Eduardo Dato Iradier. «La reforma social»*, Cinca, Madrid, 2014;

M. AROCA MOHEDANO (dir. y coord.), *El sindicalismo socialista y la recuperación de la democracia (1970-1994)*, Cinca, Madrid, 2014;

A. GARCÍA-MONCÓ y J. M. DEL VALLE (coord.), *Antonio Maura, Presidente del Consejo de Ministros. La Legislación Social*, Cinca, Madrid, 2015;

L. E. DE LA VILLA GIL (coord.), *Semblanzas de Grandes Laboralistas. Gaspar Bayón Chacón*, MEYSS, Madrid, 2015;

L. E. DE LA VILLA GIL (coord.), *Semblanzas de Grandes Laboralistas. Eugenio Pérez Botija*, MEYSS, Madrid, 2016;

A. MONTOYA MELGAR (coord.), *Semblanzas de Grandes Laboralistas. Manuel Alonso Olea*, MEYSS, Madrid, 2016;

E. LÓPEZ AHUMADA y J. M. DEL VALLE (coord.), *Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros. Política y Cuestión Social*, Cinca, Madrid, 2017;

L. E. DE LA VILLA GIL (coord.), *Semblanzas de Grandes Laboralistas. Manuel Alonso García*, MEYSS, Madrid, 2017;

M. AROCA MOHEDANO, *El papel del sindicalismo en la transición. La confluencia del sindicalismo socialista: fusión USO-UGT*, Cinca, Madrid, 2017;

J. LASAGA y A. LÓPEZ VEGA, *Ortega y Marañón ante la crisis del liberalismo*, Cinca, Madrid, 2017;

J. I. PALACIO MORENA (Estudio Preliminar), *Gumersindo de Azcárate. Estudios Económicos y Sociales*, Cinca, Madrid, 2018;

J. L. GIL y GIL: *España y la OIT: 100 años de diálogo en un mundo cambiante*, Cinca, Madrid, 2018;

J. E. LÓPEZ AHUMADA: *La gran reforma social de 1900. Filantropía social y emergencia de las primeras leyes obreras*, Cinca, Madrid, 2018.

